

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2627-2024

Con fecha 19-10-2024 16:48:38 hrs, el titular SOCIEDAD PRESLEX LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PLANTA PRESLEX
Región: Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-091-2021
Resolución aprueba PdC: 8 / 2024
Fecha resolución aprobatoria: 05-06-2024
Fecha generación PdC electrónico: 27-06-2024
Frecuencia Reporte: Bimestral
Plazo Reporte: 19-10-2024
Fiscal instructor: MATÍAS EDUARDO CARREÑO SEPÚLVEDA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2627-2024
Fecha de envío reporte: 19-10-2024 16:48:37
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 19-06-2024
Fecha de término: 19-01-2025
N° reporte: 3 de 5.



6. Reporte acciones

Hecho 1

No presentar el plan de monitoreo de emisiones atmosféricas del horno incinerador ante esta Superintendencia, de acuerdo con lo establecido en el D.S. N°29/2013 MMA, ni realizar los correspondientes monitoreos de emisiones atmosféricas, desde el 1 de marzo de 2017 a la fecha.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	No operación del horno incinerador.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	01-01-2021
Fecha Término:	19-12-2024
Indicadores de Cumplimiento:	No operación del horno incinerador.
Forma de Implementación:	No operar el horno incinerador durante toda la vigencia del PDC. El cumplimiento efectivo se acreditará mediante fotografías fechadas y georreferenciadas del sello de inviolabilidad instalado en el horno incinerador (Anexo 1.4).
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	No operar el horno incinerador durante toda la vigencia del PDC. El cumplimiento efectivo se acreditará mediante fotografías fechadas y georreferenciadas del sello de inviolabilidad instalado en el horno incinerador.
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2021
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	El presente informe documenta el cumplimiento de la Acción N°1 del Programa de Cumplimiento (PdC) de Preslex Ltda, que consiste en la no operación del horno incinerador como medida para abordar el Hecho Infraccional N°1. Los principales resultados muestran que el horno ha permanecido fuera de operación durante todo el período evaluado, tal como fue comprometido. Este cumplimiento fue acreditado mediante fotografías fechadas y georreferenciadas de los sellos de inviolabilidad instalados en el horno, los cuales coinciden con los sellos previamente documentados en el PdC. El análisis de las imágenes y la verificación del mantenimiento de los sellos confirman que la acción ha sido implementada de manera efectiva.
Medios de Verificación:	- Acción 1.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2619-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
Acción:	Implementar el Plan de Abandono del Horno Incinerador actual.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Desmantelar
Fecha Inicio:	17-06-2024
Fecha Término:	19-12-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Resolución que deja sin efecto la autorización de funcionamiento actual del horno y ejecución total del desmantelamiento.



Forma de Implementación:	Se desmantelará el horno de incineración actual y se presentarán los antecedentes a la SEREMI de Salud respectiva para que a través de una resolución sanitaria acredite el desmantelamiento y deje sin efecto, en lo referido específicamente al horno de incineración actual, de la actual resolución sanitaria (Res. N°2008/2017 de la Seremi de Salud de O'Higgins). El plazo se estima, considerando un periodo de 2-3 meses para el desmantelamiento del horno y 3 meses para la tramitación sectorial de la resolución sanitaria.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se puede observar que, hasta el momento, Preslex ha cumplido con los primeros pasos de esta acción, incluyendo la presentación del Plan de Abandono a la SEREMI de Salud de la sexta región, como evidencia el registro de ingreso a trámite y la notificación oficial enviada a dicha autoridad. Además, de contactarse con la empresa que asegura la desconexión correcta del gas, para posteriormente poder desmantelar el horno incinerador sin riesgos.
Fecha Inicio Efectivo:	27-08-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se presenta un informe que documenta el avance en el cumplimiento de la Acción N°2 del Programa de Cumplimiento (PdC) de Preslex, que consiste en desmantelar el horno incinerador actual, como medida correctiva para abordar el Hecho Infraccional N°1.
Medios de Verificación:	- Acción 2.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2619-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

No entregar el análisis de caracterización de las cenizas provenientes del horno incinerador luego del inicio de su operación, efectuada con fecha 1 de marzo de 2017.

Acciones Principales

N° Identificador:	3
Acción:	Garantizar la no generación de cenizas por no operación del horno mediante seguimiento fotográfico del estado sellado del horno y de su proceso de desmantelamiento.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	17-06-2024
Fecha Término:	19-12-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Informe con registros fotográficos fechados y georreferenciados que acrediten la no generación de cenizas ni operación del horno de incineración.
Forma de Implementación:	Fotografías mensuales georreferenciadas y fechadas de los sellos y del avance del proceso de desmantelación hasta su término. El plazo considera el seguimiento hasta finalizar la tramitación sectorial ante la SEREMI de Salud respectiva que acredite el desmantelamiento del horno de incineración.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Los principales resultados muestran que el horno ha permanecido fuera de operación durante todo el período evaluado, tal como fue comprometido, esto fue acreditado mediante fotografías fechadas y georreferenciadas de los sellos de inviolabilidad instalados en el horno. Además, la notificado a la SEREMI de Salud de la sexta región representa un avance en el proceso de desmantelación del horno incinerador actual, así como el contacto con la empresa GASCO.
Fecha Inicio Efectivo:	10-07-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Corresponde a un informe que muestra el avance del cumplimiento de la Acción N°3, por medio de fotografías mensuales georreferenciadas y fechadas de los sellos y del avance del proceso de desmantelación hasta su término
Medios de Verificación:	- Acción 3.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2619-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 3

No realizar el análisis del efluente del equipo de autoclave luego de su instalación, efectuada con fecha 1 de marzo de 2015, y antes de la finalización de los 60 días de marcha blanca del mismo.

Acciones Principales

N° Identificador:	4
Acción:	Efectuar el procedimiento de caracterización del efluente del equipo de autoclave para determinar su calificación como establecimiento emisor, de acuerdo con el D.S. MINSEGPRES N°46/2002 de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Elaboración de Estudios
Fecha Inicio:	17-06-2024
Fecha Término:	19-12-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes de ingreso de informe de análisis respectivo a SEREMI de Salud y SMA. Obtención del pronunciamiento respecto de la calificación o no como establecimiento emisor.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se realizó caracterización de RILes mediante ETFA para ejecutar la caracterización del efluente de autoclave basado en los estándares establecidos en el D.S. N°46/02 MINSEGPRES. En base al análisis realizado y antecedentes complementarios requeridos por los instructivos de la SMA, se iniciará el procedimiento de caracterización del efluente para determinar su calificación como establecimiento emisor, dando cumplimiento a las Resoluciones de la Superintendencia de Medio Ambiente, Resolución Exenta N° 117/2013, que Dicta e Instruye Normas de Carácter General sobre Procedimiento de Caracterización, Medición y Control de Residuos Industriales Líquidos, modificada por la Resolución Exenta N°93/2014. Dicho informe será remitido a la SEREMI de Salud y SMA dando cuenta que los efluentes generados no son de la entidad para ser considerado como fuente emisora. El plazo se justifica dado que se consideran 2 meses para la preparación de los antecedentes que deben ser presentados al procedimiento y 3-4 meses para obtener el pronunciamiento de la SMA.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	<p></p>
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>La empresa llevó a cabo el procedimiento de caracterización del efluente del equipo de autoclave para determinar su calificación como establecimiento emisor, conforme a lo dispuesto en el D.S. MINSEGPRES N°46/2002 de la Superintendencia del Medio Ambiente. Los muestreos y análisis realizados por ETFA (DICTUC) demostraron que el autoclave no califica como fuente emisora, ya que su carga contaminante media diaria es inferior a lo establecido en la normativa vigente. Además, se concluyó que los efluentes líquidos generados no han causado efectos negativos, dado que su disposición se ha realizado conforme a lo autorizado ambientalmente. Con estos resultados se solicitó la dictación, modificación o revocación de un Programa de Monitoreo ante la SMA. A esto el Equipo Riles de la División de Fiscalización de la SMA respondió la solicitud comentada que se ha revisado los antecedentes enviados y que estos son insuficientes o necesitan aclarar dudas, por lo cual solicita complementar. En respuesta a esta solicitud se está coordinando una reunión para aclarar dudas.</p>



Fecha Inicio Efectivo:	27-08-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Corresponde a un informe que documenta el avance del cumplimiento de la Acción N°4 establecida en su Programa de Cumplimiento (PdC) para abordar el Hecho Infraccional N°3 del Proceso Sancionatorio Rol F-091-2021.
Medios de Verificación:	- Acción 4.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2619-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 016-01.
- Razón Social: DICTUC S.A..
- Nombre Sucursal: Aguas y Riles.
- Comuna: Aguas y Riles.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo



Hecho 5

Mantener registros de la operación de la Planta Preslex con infracción a lo dispuesto en la RCA N° 237/2014 y en la RCA N° 8/2017, lo que se expresa en:

5.1. No reportar a esta Superintendencia el registro que especifica los kilos de residuos tratados mensualmente, durante el segundo trimestre de 2021.

5.2. No mantener disponibles en el recinto para su revisión por esta SMA los registros correspondientes a: Registro de Autoclavado, Registro de Incineración y Registro de Residuos Inertes, constatado con fecha 29 de octubre de 2018.

5.3. Registrar cantidades de residuos peligrosos incineradas que no se condicen con los residuos constatados en terreno, constatado con fecha 29 de octubre de 2018.

Acciones Principales

N° Identificador:	7
Acción:	Reportar registros de residuos según tipo de tratamiento.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	17-06-2024
Fecha Término:	17-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Archivo consolidado de residuos ingresados y tratados remitido a la SMA.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se reportarán los registros futuros de forma consolidada, en formato Excel indicando los volúmenes diarios de residuos ingresados y tratados. Los registros que la empresa mantendrá en la Planta y que serán remitidos a la Autoridad son aquellos aprobados por RCA N°237/2014 y RCA N°8/2017 que fueron adjuntos en el Anexo N°13 de la DIA y se acompañan en el Anexo 5.2 de este PdC.</p> <p>A) Registro de retiro desde el generador. B) Registro de transporte. C) Registro de proceso autoclave. D) Registro de retiro y disposición final. E) Rechazo de entrada a la planta.</p> <p>Los registros anteriores se mantendrán en soporte digital y físico.</p> <p>Adicionalmente, se mantendrá en soporte digital y estos serán remitidos mediante la plataforma de Sistema de Seguimiento Ambiental (SSA) de la SMA en un registro consolidado, que registra a nivel diario los residuos ingresados, incluyendo las guías de despacho, cliente generador, guía de retiro, residuo/clasificación, kilogramos,</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>La empresa ha implementado un sistema de reporte consolidado de los registros de residuos tratados según el tipo de tratamiento. Con ello, ha cumplido con el ingreso de los registros de residuos al Sistema de Seguimiento Ambiental (SSA) de la SMA, como se demuestra en los comprobantes presentados. Cabe destacar que se está ejecutando un estudio del procedimiento de registro en la operación de la planta para verificar el cumplimiento de lo indicado en la RCA N°237/2014 y RCA N°8/2017 bajo el marco de la Acción N°8.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>17-06-2024</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>En ejecución</p>



Descripción Medios de Verificación:	Corresponde a un informe que documenta el avance en el cumplimiento de la Acción N°7 del Programa de Cumplimiento (PdC) de Preslex, que consiste reportar registros de residuos según tipo de tratamiento mediante un sistema de registros consolidado. Este sistema incluye la digitalización y almacenamiento de los registros en formato Excel, detallando volúmenes diarios de residuos ingresados y tratados. Además, estos registros han sido ingresados al Sistema de Seguimiento Ambiental (SSA) de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), por lo que se demuestra por medio de los comprobantes de la plataforma.
Medios de Verificación:	- Acción 7_.pdf



Informes de Seguimiento:	- 1020798 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1020798
	- 1027588 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1027588
	- 1042827 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1042827
	- 1048856 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1048856
	- 1052831 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1052831
	- 1052832 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1052832
	- 1056967 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1056967
	- 1057056 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1057056
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2619-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	8
-------------------	---



Acción:	Implementar procedimiento de gestión y mantenimiento de registros de ingreso y tratamiento y auditoría del proceso de registro de residuos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	17-06-2024
Fecha Término:	17-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Procedimiento actualizado, remitido a la SMA e implementado. Informe de auditoría.
Forma de Implementación:	<p>Se revisarán procedimientos actuales de operación, para ser actualizados a una nueva versión que minimice errores y simplifique la mantención de registros, considerando los registros del Anexo 13 de la DIA y los complementarios propuestos por la empresa en la acción 10 de este PdC.</p> <p>Se realizará una auditoría dentro de los primeros 3 meses del proceso de ingreso, tratamiento y reporte de residuos, buscando identificar las fallas o falencias en el proceso y estableciendo las respectivas acciones correctivas. La auditoría será realizada por tercero contratado para tal efecto, externo de la empresa. Luego, en base a los resultados de la auditoría, se implementará a partir del mes 4 un nuevo procedimiento de gestión y mantenimiento de los registros, con los mismos medios de verificación ofrecidos para el reporte final.</p> <p>De esta forma, se busca corregir las falencias y mejorar la consistencia de los registros de los residuos ingresados, tratados y los reportados a la autoridad.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	A la fecha se realizó la auditoría sobre los registros utilizados por la empresa, actualmente estamos trabajando para mejorar los hallazgos de la auditoría e implementando nuevos procedimientos para el control y registro de los residuos en planta.
Fecha Inicio Efectivo:	17-06-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	El informe acompañado da cuenta de los resultados de la auditoria realizada en el marco del cumplimiento del PDC.
Medios de Verificación:	- Auditoria PRESLEX VF.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2619-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	9
Acción:	Difusión y capacitación del procedimiento sobre los registros a mantener disponibles en la planta.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	17-06-2024
Fecha Término:	19-12-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Difusión y capacitación del procedimiento sobre los registros a mantener disponibles en la planta es realizada.
Forma de Implementación:	Realizar la difusión y capacitación del procedimiento sobre registros a mantener en planta a todas las personas responsables y relacionadas con la actividad. El plazo de 6 meses se relaciona con las acciones previas, dado que se requerirá que el procedimiento de la acción 8 (4 meses) se encuentre finalizada. Considerando lo anterior, esta acción tendría una duración de 2 meses en específico, dejando un mes para las actividades de difusión y capacitación y un mes para evaluación y marcha blanca interna.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Esta acción reportará avance una vez finalizada la acción 8, de la cual destaca en su reporte de avance la realización de una auditoría el día 06 de septiembre de 2024, donde el equipo externo de ENVIRO Ltda. visitó la Planta Preslex donde reviso los procedimientos actuales de operación, para levantar un informe de hallazgos y posteriormente proponer acciones correctivas para actualizar los procedimientos de registros a una nueva versión que minimice errores y simplifique la mantención de estos, cumpliendo con los registros aprobados por RCA N°237/2014 y RCA N°8/2017 que fueron adjuntos en el Anexo N°13 de la DIA "Planta de Tratamiento por Autoclavado de Residuos Especiales provenientes de Establecimientos de Salud."
Fecha Inicio Efectivo:	06-09-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta informe que evalúa y documenta el cumplimiento de la Acción N°9 "Difusión y capacitación del procedimiento sobre los registros a mantener disponibles en la planta", conforme a lo dispuesto en el Programa de Cumplimiento (PdC) de Preslex, como medida para abordar el Hecho Infraccional N°5 imputado en la Formulación de Cargos a Preslex en el marco del Proceso Sancionatorio Rol F-091-2021.
Medios de Verificación:	- Acción 9_.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2619-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 6

No certificar la realización de la capacitación relativa a “Procedimientos para el manejo de contingencias” durante el año 2020.

Acciones Principales

N° Identificador:	11
Acción:	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el programa de cumplimiento a través de los sistemas digitales que se dispongan al efecto para implementar el SPDC
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	19-06-2024
Fecha Término:	19-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el programa de cumplimiento, se accederá al sistema digital que se disponga para este efecto, y se cargará el programa y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el programa de cumplimiento, se accederá al sistema digital que se disponga para este efecto, y se cargará el programa y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	15-07-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe que evalúa y documenta el cumplimiento de la Acción N°11 "Acción Única Cumplimiento Res. N°166/2018 SMA que crea SPDC", conforme a lo dispuesto en el Programa de Cumplimiento (PdC) de Preslex.
Medios de Verificación:	- Acción 11.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2619-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 19-10-2024 16:48



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

